



Bagua, 06 MAY 2025

Mag. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA

N° 189-2025-UNIFSLB

Bagua, 05 de mayo del 2025.

El informe Jurídico N° 0154-2025-UNIFSLB/P/OAJ, su fecha 25 de abril del 2025; Oficio N° 00419-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 02 de abril del 2025; Oficio N° 023-2025-UNIFSLB-P/OPP, su fecha 01 de abril del 2025; Informe N° 063-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, su fecha 31 de marzo del 2025; Informe N° 040-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, su fecha 27 de marzo del 2025; Oficio N° 00332-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 18 de marzo del 2025; Informe N° 431-2025-UNIFSLB-P/OPP, su fecha 11 de marzo del 2025; Informe N° 051-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, su fecha 12 de marzo del 2025; Informe N° 32-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, su fecha 06 de marzo del 2025; Oficio N° 277-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 03 de marzo del 2025; Oficio N° 022-2025-UNIFSLB-VPA/DGAC, su fecha 27 de febrero del 2025; Oficio N° 005-2025-UNIFSLB/CO/VPA/DGAC-ESE, su fecha 27 de febrero del 2025; Informe N° 019-2025-UNIFSLB/P/OAJ, su fecha 17 de febrero del 2025; Informe N° 104-2025-UNIFSLB-P/OPP, su fecha 30 de enero del 2025; Informe N° 010-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, su fecha 23 de enero del 2025; Informe N° 04-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, su fecha 22 de enero del 2025; Oficio N° 002-2025-UNIFSLB/CO/VPA/DGAC-ESE, su fecha 10 de enero del 2025; Oficio N° 029-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 13 de enero del 2025; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Dieciséis (016), de fecha 30 de abril de 2025; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios,*



Bagua,0-6-MAY-2025.....

Mag. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad*. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220 establece lo siguiente: "*Comisión Organizadora: (...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan*".

Que, con el oficio N° 029-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 13 de enero del 2025, el Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, remite al Presidente de Comisión Organizadora de la UNIFSLB, indicando en el asunto lo siguiente: "*Remito Plan de Trabajo de "Seguimiento al Egresado 2025", se solicita su Aprobación mediante Acuerdo de Comisión Organizadora*".

Que, a través del Oficio N° 002-2025-UNIFSLB/CO/VPA/DGAC-ESE, su fecha 10 de enero del 2025, la Ejecutivo de Seguimiento al Egresado de la UNIFSLB, remite al Vicepresidente Académico de la UNIFSLB; indicando lo siguiente: "*Remito plan de trabajo de seguimiento al egresado 2025*".

Que, con el Informe N° 04-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, su fecha 22 de enero del 2025, la Profesional II-UPPyM de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, remite a la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la UNIFSLB, indicando en el asunto lo siguiente: "*Informe de revisión del Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado 2025*"; asimismo, concluye lo siguiente: "*(...) la universidad aun no cuenta normativas o planes de trabajo relacionado con el seguimiento del egresado; no obstante, es importante rescatar que, el papel que juegan nuestros egresados de las 3 carreras profesionales permitirá tener información que coadyuve en la orientación de las políticas y lineamientos para el mejoramiento continuo de la calidad y pertinencia de la educación superior en la UNIFSLB.- Por otra parte, estas actividades no fueron presentados durante el proceso de formulación del POI (Plan Operativo Institucional); por lo tanto, las actividades referentes al seguimiento del egresado no cuenta con presupuesto asignado; sin embargo, existe la posibilidad de realizar ajustes a las actividades programadas en el POI, de la Vicepresidencia Académica de quien depende la Dirección de Gestión Académica, previa revisión y autorización*"; finalmente recomienda lo siguiente: "*(...) – Se sugiere que, a través de su despacho se remita a la Vicepresidencia Académica el presente informe par revisión y autorización de sus especialistas y/o asesores, respecto a la asignación de S/. 32,000.00 que requiere el "Plan de Seguimiento al Egresado" para su ejecución, indicando la actividad operativa de VPA de la cual se hará rebaja. – Con la autorización de la Vicepresidencia Académica y contando con un Plan de Trabajo presupuestado, se continuará con su trámite de aprobación correspondiente (...)*".



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARÍA GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la honra
Bagua, 0-6 MAY 2025

Mag. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Que, con el Informe N° 010-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, su fecha 23 de enero del 2025; la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la UNIFSLB, remite a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIFSLB, indicando lo siguiente: "Remite revisión del Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado 2025"; asimismo, refiere lo siguiente: "(...) se han realizado observaciones con respecto a la programación de la actividad en el POI 2025, sugiriendo al área interesada implemente las RECOMENDACIONES contempladas en el Informe N° 04-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB (...)".

Que, el Informe N° 104-2025-UNIFSLB-P/OPP, su fecha 30 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIFSLB, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, indicando lo siguiente: "Se emite informe de revisión respecto al Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado 2025"; asimismo, refiere lo siguiente: "(...) sin embargo, se ha realizado observaciones con respecto a la programación de la actividad en el POI 2025, sugiriendo la atención y revisión por el área usuaria, especialistas y/o asesores implemente las recomendaciones contempladas en el Informe N° 04-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB".

Que, a través del Informe N° 019-2025-UNIFSLB/P/OAJ, su fecha 17 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, indicando lo siguiente: "Requierase a la Unidad de Seguimiento del Egresado a cargo de la Vicepresidencia Académica de la UNIFSLB Subsane las Observaciones contenidas en el Informe N° 04-2025-UNIFSLB/OPP/UPPyM-EMB".

Que, en el Oficio N° 005-2025-UNIFSLB/CO/PA/DGAC-ESE, su fecha 27 de febrero del 2025, la Ejecutiva de Seguimiento al Egresado de la UNIFSLB, remite a la Directora de Gestión Académica de la UNIFSLB, indicando lo siguiente: "Remito Plan de Trabajo de seguimiento al Egresado 2025"; asimismo, refiere lo siguiente: "(...) en virtud al documento de la referencia, hacerle llegar el Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado 2025 subsanado según lo solicitado; asimismo solicito revisión y aprobación mediante acto resolutivo (...)".

Que, con el Oficio N° 022-2025-UNIFSLB-VPA/DGAC, su fecha 27 de febrero del 2025, la Directora (e) de Gestión Académica de la UNIFSLB, remite al Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, indicando lo siguiente: "Remito Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado Subsano".

Que, a través del Oficio N° 277-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 03 de marzo del 2025, el Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, indicando en el asunto del mismo lo siguiente: "Se remite Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado con Subsano de Observaciones para su trámite de aprobación".

Que, mediante el Informe N° 32-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, su fecha 06 de marzo del 2025, la Profesional II – UPPyM de la UNIFSLB, remite a la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la UNIFSLB, concluyendo lo siguiente: "Se concluye que el Plan de Seguimiento al Egresado cumple con los contenidos mínimos de la estructura propuesta en la "Directiva para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la UNIFSLB"; sin embargo, es necesario realizar una evaluación presupuestaria para verificar la disponibilidad de S/. 7,000.00 para la ejecución del Plan".

Que, con el Informe N° 051-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, su fecha 12 de marzo del 2025, la Jefe de la unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la UNIFSLB, remite a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIFSLB, concluyendo lo siguiente: "Del análisis realizado, se concluye que el "Plan de Seguimiento al Egresado" cumple con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 5.2.1. de la "Directiva





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA
SECRETARÍA GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
Bagua, 06 MAY 2025
Mag. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la UNIFSLB"; sin embargo, es necesario que la Vicepresidencia Académica evalúe la modificación de sus actividades operativas aprobadas en el POI (2025), con la finalidad de atender la solicitud de asignación presupuestal que demanda el presente plan (...).

Que, con el Informe N° 431-2025-UNIFSLB-P/OPP, su fecha 11 de marzo del 2025, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIFSLB, remite Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, indicando en el asunto del mismo lo siguiente: "Remito informe de revisión al Plan de Seguimiento al Egresado"; asimismo, concluye lo siguiente: "El Plan de Seguimiento al Egresado de la UNIFSLB, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 5.2.1. de la "Directiva para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la UNIFSLB" es una herramienta esencial para la mejora continua de la oferta académica y la vinculación con el sector productivo. Sin embargo, es necesario optimizar sus estrategias de recolección de información, mejorar la comunicación con los egresados y establecer indicadores de evaluación para medir su impacto más eficiente y efectivo el seguimiento a los egresados. Asimismo, es necesario que la Vicepresidencia evalúe la modificación de sus actividades operativas aprobadas en el POI (2025), con la finalidad de atender la solicitud de asignación presupuestal que demanda el presente plan, por lo que remito dicho expediente para proseguir con los trámites que corresponda (...).

Que, a través del Oficio N° 000332-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 18 de marzo del 2025, el Vicepresidente Académico de la UNIFSLB remite a la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNIFSLB, indicando en el asunto lo siguiente: "Modificación de actividades del Plan Operativo Institucional POI, incluyendo la actividad de seguimiento"; asimismo, refiere lo siguiente: "(...)con las funciones de la Dirección de Gestión Académica, entre otras tiene que proponer y ejecutar lineamientos y acciones de seguimiento a los egresados, así como de la bolsa de trabajo y actividades de orientación en temas de mercado profesional; por lo que está presentado el Plan de Seguimiento al Egresado el mismo que ya cuenta con información favorable de las Oficinas de Asesoría Legal y Presupuesto y Planificación; y, cuya única recomendación que se modifique el POI, incorporando la actividad de Seguimiento al Egresado:

Proponer y ejecutar lineamientos y acciones de seguimiento a los egresados, así como de la bolsa de trabajo y actividades de orientación en temas de mercado profesional".

En ese sentido, le solicito que modifique las actividades del POI de la Vicepresidencia Académica, incorporando las actividades de seguimiento al egresado que será financiado con la suma de S/. 7,000.00, de acuerdo al Plan de Seguimiento elaborado por la Dirección de Gestión Académica (...)

Que, con el Informe N° 40-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, su fecha 27 de marzo del 2025, LA Profesional II – UPPyM de la UNIFSLB, remite a la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la UNIFSLB, concluyendo lo siguiente: "Se llevaron a calas modificaciones necesarias en las actividades del POI 2025 de la Vicepresidencia Académica conforme las autorizaciones otorgadas por la misma. Además, en el aplicativo Ceplan se activó el centro de costo correspondiente a la Dirección de Gestión Académica, donde se registró la actividad de seguimiento a los egresados, asignándole un presupuesto de S/. 7,000.00 para su ejecución durante el presenta año fiscal (...).

Que, a través del Informe N° 063-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, su fecha 31 de marzo del 2025, al Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la UNIFSLB, remite a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIFSLB, concluyendo lo siguiente: "Se realizaron las modificaciones de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) de la Vicepresidencia Académica conforme a la



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARÍA GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista.
Bagua, 06 MAY 2025
Mag. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

solicitud presentada. Del mismo modo, se informa que se activó en el aplicativo CEPLAN el centro de costo correspondiente a la Dirección de Gestión Académica, con la actividad operativa "AOI00153300225 Proponer y ejecutar lineamientos y acciones de seguimiento a los egresados, así como de la bolsa de trabajo y actividades de orientación en temas de mercado profesional" asignándole un presupuesto de S/. 7,000.00 soles para su ejecución durante el presente ejercicio fiscal (...).

Que, con el Oficio N° 023-2025-UNIFSLB-P/OPP, su fecha 01 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIFSLB, remite al Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, manifestando lo siguiente: "(...) al mismo tiempo en calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNIFSLB, manifestarle que, mediante documento suscrito en la referencia, su Despacho solicitó la modificación de Actividades del Plan Operativo Institucional (POI), incluyendo la actividad de seguimiento (...)."

Que, mediante el Oficio N° 00419-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 02 de abril del 2025, el Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, indicando lo siguiente: "(...) se le adjunta el Oficio N° 023-2025-UNIFSLB-P/OPP, emitido por la Oficina de Presupuesto y planificación, en donde manifiesta que dicha actividad ya se encuentra incorporada al Plan Operativo Institucional, en el centro de costo 07.06 Dirección de Gestión Académica, Actividad Operativa AOI00153300225 "Proponer y ejecutar lineamientos y acciones de seguimiento a los egresados, así como de la bolsa de trabajo y actividades de orientación en temas de mercado profesional" con un presupuesto de S/. 7,000.00 (...)"

Que, finalmente con el Informe Jurídico N° 0154-2025-UNIFSLB/P/OAJ, su fecha 25 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNIFSLB, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, concluyendo lo siguiente: "(...) esta Oficina de Asesoría Jurídica Opina que resulta procedente la aprobación del Plan de Seguimiento al Egresado 2025 de la UNIFSLB (...)."

Que, el Plan de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2025, tiene como Objetivo General lo siguiente: "Fortalecer la vinculación con los egresados de la UNIFSLB mediante un proceso sistemático de seguimiento que permita evaluar la pertinencia y calidad de nuestros programas académicos, identificar las necesidades del mercado laboral y optimizar la formación integral de nuestros estudiantes."

El numeral I de la Directiva de Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la UNIFSLB, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°306-2023-UNIFSLB/CO, establece "Establecer lineamientos para la formulación, aprobación y actualización de los reglamentos y directivas de índole académico o administrativo, así como de los planes de trabajo; con el fin de regular y uniformizar el procedimiento para la emisión de la normativa interna de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en adelante UNIFSLB". Asimismo, numeral 5.1.2. indica "5.1.2 Directiva. Es una forma de comunicación escrita interna de carácter normativo, mediante el cual se desarrolla un determinado tema, se expide con el fin de orientar o direccionar específicamente algunas actividades a realizar, de conformidad con políticas, programas o cronogramas de trabajo. Generalmente complementa o precisa, en forma minuciosa, disposiciones o enunciados de un reglamento o un acto resolutorio. Las disposiciones específicas que norma son flexibles, en cuanto a sus denominaciones y contenido, debiéndose adaptar a las necesidades de la entidad. Las acciones que se disponen pueden ser técnicas, académicas o administrativas de ámbito específico o general de la universidad. su diseño final debe ser coordinado o validado a fin de asegurar su viabilidad en su aplicación".



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he leído y visto
Bagua, 06 MAY 2025
Mag. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

A la vez el numeral 5.2, precisa "CARACTERÍSTICAS DE LOS REGLAMENTOS, DIRECTIVAS Y PLANES 5.2.1 Los reglamentos, directivas y planes son redactados en forma precisa y con un lenguaje de fácil comprensión; y siguen la estructura prevista; para las directivas en el Anexo 2-A: Formato, estructura y contenido de las directivas internas, para los reglamentos internos Anexo 2-B: Formato, estructura y contenido de los reglamentos internos, para los planes Anexo 2-C: Formato, estructura y contenido de los planes de trabajo. 5.2.2 Todo reglamento o directiva, en lo posible deberá contar con un diagrama de flujo que refleja el procedimiento regulado. 5.2.3 Todo plan, en lo posible deberá contar con un cronograma de actividades".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Dieciséis (016), de fecha 30 de abril de 2025, luego de oralizar los documentos anexos al expediente administrativo y posterior debate, acuerdan por unanimidad: **APROBAR** el PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA 2025.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA 2025, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución, en el modo y forma de Ley a los estamentos internos de la universidad para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal web de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Mag. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica.
Vicepresidencia de Investigación.
Facultades
Escuelas
Archivo.

	PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB 2025	Código:	VPA-DGA-SE-PL-SE01
		Versión:	02
	SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Fecha:	13/01/2025
		Página:	1 de 16



PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA UNIFSLB
2025

	ELABORADO POR: Ejecutivo de Seguimiento al Egresado	REVISADO POR:	APROBADO POR:
--	--	----------------------	----------------------

	PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB 2025	Código:	VPA-DGA-SE-PL-SE01
		Versión:	02
SEGUIMIENTO AL EGRESADO		Fecha:	13/01/2025
		Página:	2 de 16

Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Justificación.....	4
III.	Base Legal	4
IV.	Diagnóstico.....	5
V.	Objetivos	7
5.1.	Objetivo General.....	7
5.2.	Objetivos Específicos	7
VI.	Áreas Involucradas.....	7
VII.	Metodología, técnicas y herramientas para el logro de los objetivos.....	7
VIII.	Actividades	10
IX.	Beneficiarios.....	12
X.	Evaluación.....	12
XI.	Cronograma de actividades.....	13
XII.	Recursos Financieros.....	16



	PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB 2025	Código:	VPA-DGA-SE-PL-SE01
		Versión:	02
	SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Fecha:	13/01/2025
		Página:	3 de 16

I. Introducción

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), como institución comprometida con la formación de profesionales integrales y con el desarrollo de nuestra región, reconoce la importancia de mantener un vínculo constante con sus egresados. En este sentido, el presente Plan de Seguimiento al Egresado se concibe como una herramienta estratégica para fortalecer los lazos entre la universidad y sus egresados, y para garantizar la pertinencia y calidad de nuestros programas académicos.

Nuestro objetivo principal es conocer la trayectoria profesional de nuestros egresados, identificar sus necesidades y expectativas, y evaluar el impacto de nuestra formación en su desempeño laboral. A través de este seguimiento, buscamos no solo recopilar información valiosa para mejorar nuestros planes de estudio, sino también construir una sólida red de egresados que contribuya al prestigio y desarrollo de nuestra institución.

El plan de seguimiento permitirá establecer un diálogo continuo con nuestros egresados, a fin de conocer sus experiencias laborales, sus desafíos y sus logros. Esta información nos será de gran utilidad para identificar las competencias más demandadas en el mercado laboral, las áreas en las que nuestros egresados requieren mayor capacitación y las oportunidades de colaboración entre la universidad y el sector productivo.

Además de beneficiar a nuestros egresados, el plan de seguimiento también aportará valiosos conocimientos a la comunidad universitaria en general. Docentes, investigadores y administrativos podrán utilizar esta información para mejorar sus prácticas y fortalecer la vinculación con el entorno social. De esta manera, la UNIFSLB se consolidará como una institución educativa comprometida con la excelencia académica y con el desarrollo de su región.

En definitiva, el Plan de Seguimiento al Egresado representa una inversión en el futuro de nuestra universidad y de nuestros egresados. A través de este plan, buscamos construir una comunidad universitaria dinámica y comprometida con el progreso y el bienestar de nuestra sociedad.



	PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB 2025	Código:	VPA-DGA-SE-PL-SE01
		Versión:	02
	SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Fecha:	13/01/2025
		Página:	4 de 16

II. Justificación

La implementación de un Plan de Seguimiento al Egresado en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB) se justifica por la necesidad de garantizar la pertinencia y calidad de nuestra formación académica. Al establecer un canal de comunicación constante con nuestros egresados, podemos obtener información valiosa sobre su desempeño profesional, sus necesidades y expectativas. Esta retroalimentación nos permitirá identificar las fortalezas y debilidades de nuestros programas de estudio, así como las competencias más demandadas en el mercado laboral. De esta manera, podremos realizar los ajustes necesarios en nuestros planes de estudio para asegurar que nuestros egresados estén preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral actual.

Además, el seguimiento a nuestros egresados nos permitirá fortalecer los lazos entre la universidad y su comunidad. Al mantenernos en contacto con nuestros egresados, podemos ofrecerles oportunidades de desarrollo profesional, como cursos de actualización, programas de mentoría y eventos de networking. Asimismo, podemos contar con su valiosa experiencia para enriquecer nuestras actividades académicas y de investigación. Al involucrar a nuestros egresados en la vida universitaria, estaremos fomentando un sentido de pertenencia y fortaleciendo nuestra identidad institucional.

En última instancia, el seguimiento a nuestros egresados es una inversión en el futuro de nuestra universidad y de nuestra región. Al garantizar que nuestros graduados sean exitosos en su vida profesional, estaremos contribuyendo al desarrollo de nuestra comunidad y consolidando el prestigio de la UNIFSLB como una institución educativa de excelencia.

III. Base Legal

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29614, Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB).
- Resolución del Consejo Directivo N.º095-2018-SUNEDU/CD., que otorga la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su Sede (SLO1) (13 de agosto de 2018).
- Resolución de Comisión Organizadora N.º 305-2023-UNIFSLB-CO que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.
- Resolución de Comisión Organizadora N.º060-2023-UNIFSLB/CO, Reglamento de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB)
- Resolución de Comisión Organizadora N.º0324-2024-UNIFSLB/CO,





Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB).

IV. Diagnóstico.

La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSLB) presenta un escenario complejo en cuanto a la gestión de sus egresados. A pesar de contar con un número considerable de estudiantes en las carreras de Biotecnología, Ingeniería Civil y Administración de Negocios Globales, se evidencia una brecha significativa entre el número de egresados y titulados. La ausencia de una base de datos de egresados y la falta de un sistema de seguimiento formal, dificultan la evaluación del impacto de la formación universitaria en el mercado laboral y la identificación de las necesidades de los egresados.

La UNIFSLB cuenta a la fecha con 158 estudiantes en condición de egresados de la 03 Escuelas Profesionales Biotecnología, Ingeniería Civil, y Administración de Negocios Globales, de los cuales 76 son graduados y 2 titulados.

o Egresados

SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL	Egresados 2023 I	Egresados 2023 II	Egresados 2024 I	Egresados 2024 II	Total
BAGUA	Biotecnología	6	4	8	18	36
	Ingeniería Civil	9	13	25	7	54
	Administración de Negocios Globales	11	26	21	10	68
TOTAL		26	43	54	35	158

o Estudiantes Graduados (BACHILLER)

SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL	Graduados 2023	Graduados 2024	Total
BAGUA	Biotecnología	8	0	8
	Ingeniería Civil	22	0	22
	Administración de Negocios Globales	34	12	46
TOTAL		64	12	76

o Estudiantes Titulados

SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL	Titulados 2023 I	Total
BAGUA	Biotecnología	0	0
	Ingeniería Civil	1	1
	Administración de Negocios Globales	1	1
TOTAL		2	2

4.1. Análisis de la Situación Actual

	PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB 2025	Código:	VPA-DGA-SE-PL-SE01
		Versión:	02
	SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Fecha:	13/01/2025
		Página:	6 de 16

Los datos proporcionados revelan una serie de desafíos que la UNIFSLB debe abordar:

- **Discrepancia entre graduación y titulación:** La existencia de 76 graduados sin título profesional indica una problemática en los procesos administrativos y académicos relacionados con la culminación de estudios.
- **Falta de seguimiento:** La ausencia de una base de datos de egresados impide realizar un seguimiento sistemático de su trayectoria profesional, lo que dificulta la identificación de las fortalezas y debilidades de los programas académicos.
- **Escasa vinculación con el mercado laboral:** La universidad no parece contar con mecanismos efectivos para vincular a sus egresados con el sector productivo, lo que limita sus oportunidades de empleo.
- **Ausencia de una cultura de seguimiento:** No existe una cultura institucional que valore la importancia de mantener contacto con los egresados y conocer sus necesidades.

4.2. Impacto de la Situación Actual

Esta situación tiene diversas implicaciones para la universidad y sus egresados:

- **Pérdida de oportunidades:** La falta de seguimiento a los egresados impide aprovechar el potencial de esta red para generar nuevas oportunidades de colaboración, investigación y financiamiento.
- **Dificultad para evaluar la calidad educativa:** Sin información sobre la empleabilidad y el desempeño profesional de los egresados, es difícil evaluar la pertinencia de los programas académicos y realizar los ajustes necesarios.
- **Debilitamiento de la imagen institucional:** La ausencia de una gestión efectiva de los egresados puede afectar la reputación de la universidad y su capacidad para atraer nuevos estudiantes.

4.3. Recomendaciones para Mejorar la Situación

Para revertir esta situación, se proponen las siguientes acciones:

- **Creación de una base de datos de egresados:** Implementar un sistema de registro y actualización de información de todos los egresados, incluyendo datos académicos, laborales y de contacto.
- **Diseño de encuestas de seguimiento:** Realizar encuestas periódicas para conocer la situación laboral de los egresados, su nivel de satisfacción con la formación recibida y sus necesidades de desarrollo profesional.
- **Fortalecimiento de la vinculación con el sector productivo:** Establecer convenios con empresas para ofrecer prácticas profesionales, organizar ferias de empleo y promover la creación de redes de contactos.
- **Implementación de programas de mentoría:** Crear programas de mentoría que permitan a los egresados recibir orientación de profesionales experimentados en sus áreas de interés.
- **Divulgación de los logros de los egresados:** Promover las historias de éxito de los egresados para inspirar a los estudiantes actuales y fortalecer la imagen de la universidad.

La implementación de estas recomendaciones permitirá a la UNIFSLB mejorar la



	PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB 2025	Código:	VPA-DGA-SE-PL-SE01
		Versión:	02
	SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Fecha:	13/01/2025
		Página:	7 de 16

gestión de sus egresados, fortalecer su vinculación con el mercado laboral y contribuir al desarrollo profesional de sus egresados.

V. Objetivos

5.1. Objetivo General

- Fortalecer la vinculación con los egresados de la UNIFSLB mediante un proceso sistemático de seguimiento que permita evaluar la pertinencia y calidad de nuestros programas académicos, identificar las necesidades del mercado laboral y optimizar la formación integral de nuestros estudiantes.

5.2. Objetivos Específicos

- Actualizar el registro de egresados de las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.
- Identificar empresas estratégicas para la firma de convenios de prácticas preprofesionales para las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.
- Realizar un mapeo de las competencias requeridas por las empresas en los sectores relevantes para las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.
- Capacitar a los egresados de las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil. en el desarrollo de habilidades socioemocionales y derechos laborales.



VI. Áreas Involucradas

El presente Plan se encuentra articulado con:

- Direcciones de Escuelas Profesionales: Responsables de diseñar y ejecutar los planes de estudio, incluyendo las prácticas pre profesionales.
- Programa de Servicio Psicopedagógico: Aportando herramientas y estrategias para el desarrollo integral de los estudiantes y su exitosa inserción laboral.
- Oficina de Tecnologías de la Información: Desarrollando y manteniendo las plataformas tecnológicas necesarias para el seguimiento de los egresados.
- Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Facilitando la vinculación con el sector productivo a través de convenios de prácticas y empleo."

VII. Metodología, técnicas y herramientas para el logro de los objetivos

7.1. Objetivo 1: Actualizar el registro de egresados de las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.

- Metodología: Investigación cuantitativa a través de encuestas.
- Herramientas:



PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB
2025

Código: VPA-DGA-SE-PL-SE01

Versión: 02

Fecha: 13/01/2025

Página: 8 de 16

SEGUIMIENTO AL EGRESADO

- Plataformas digitales: Google Forms para la creación y difusión n de encuestas.
- Base de datos: Para almacenar y organizar la información recopilada (Excel, bases de datos relacionales).
- Correo electrónico: Para enviar las encuestas y mantener comunicación con los egresados.
- Redes sociales: Para difundir la encuesta y mantener contacto con los egresados.
- Técnicas:
 - Muestreo: Seleccionar una muestra representativa de egresados para garantizar la validez de los resultados.
 - Diseño de encuestas: Elaborar encuestas claras, concisas y fáciles de responder, abarcando aspectos como datos personales, situación laboral, formación complementaria, etc.
 - Análisis de datos: Utilizar software estadístico (SPSS, Excel) para analizar los resultados de las encuestas y generar reportes.

7.2. Objetivo 2: Identificar empresas estratégicas para la firma de convenios de prácticas preprofesionales para las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.

- Metodología: Investigación cualitativa y cuantitativa.
- Herramientas:
 - Bases de datos empresariales: Adex, etc.
 - Redes sociales profesionales: LinkedIn.
 - Directorios empresariales: Cámaras de comercio, gremios.
- Técnicas:
 - Análisis de mercado: Identificar los sectores estratégicos y las empresas líderes.
 - Networking: Establecer contactos con empresas a través de ferias, eventos y redes profesionales.
 - Visitas empresariales: Para conocer de cerca las operaciones de las empresas y establecer relaciones.

7.3. Objetivo 3: Realizar un mapeo de las competencias requeridas por las empresas en los sectores relevantes para las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.

- Metodología: Investigación cuantitativa y cualitativa.
- Herramientas:
 - Encuestas a empresas: Para conocer las competencias que demandan.
 - Análisis de perfiles profesionales: En plataformas de empleo y páginas web de empresas.
 - Entrevistas a reclutadores: Para obtener información detallada sobre las competencias buscadas.
- Técnicas:
 - Análisis de contenido: Para identificar las competencias más mencionadas en los perfiles profesionales y encuestas.



	PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB 2025	Código: VPA-DGA-SE-PL-SE01
	SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Versión: 02 Fecha: 13/01/2025 Página: 9 de 16

- Comparación con los perfiles de egresados: Para identificar brechas y oportunidades de mejora.

7.4. Objetivo 4: Capacitar a los egresados de las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil en habilidades socioemocionales, emprendimiento, trabajo forzoso y derechos laborales.

- Metodología: Aprendizaje experiencial y participativo.
- Herramientas:
 - Plataformas virtuales: Zoom, meet para la realización de talleres en línea
 - Materiales didácticos: Presentaciones, videos, guías prácticas, etc.
 - Evaluaciones: Cuestionarios, casos prácticos, retroalimentación.
- Técnicas:
 - Dinámicas grupales: Para fomentar la interacción y el aprendizaje colaborativo.
 - Estudios de caso: Para analizar situaciones reales y aplicar los conocimientos adquiridos.
 - Paneles de expertos: Para brindar perspectivas diversas y enriquecer el aprendizaje.

7.5. Objetivo 5: Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de egresados para evaluar su desarrollo profesional y académico.

- Metodología: Investigación longitudinal y análisis de datos.
- Herramientas:
 - Bases de datos: Para almacenar y actualizar información sobre los egresados.
 - Sistemas de análisis: SPSS, Excel para procesar y visualizar datos.
 - Canales de comunicación: Correo electrónico y encuestas periódicas para recopilar información.
- Técnicas:
 - Seguimiento periódico: Encuestas semestrales para evaluar su situación laboral y académica.
 - Evaluación de impacto: Análisis de la correlación entre la formación académica y el desempeño laboral de los egresados.
 - Mapeo de trayectoria profesional: Registro de ascensos, cambios de empleo y logros destacados.

7.6. Objetivo 6: Promover el emprendimiento entre los egresados mediante asesorías y acceso a recursos de apoyo.

- Metodología: Capacitación y consultoría.
- Herramientas:
 - Plataformas virtuales: Zoom o meet para realizar talleres y asesorías.
 - Programas de apoyo: Vinculación con fondos de financiamiento, incubadoras de negocios y mentorías.





PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB
2025

Código: VPA-DGA-SE-PL-SE01

Versión: 02

Fecha: 13/01/2025

Página: 10 de 16

SEGUIMIENTO AL EGRESADO

- Técnicas:
 - Talleres prácticos: Sobre diseño de modelos de negocio, planes financieros y marketing digital.
 - Mentorías personalizadas: Con expertos en emprendimiento y negocios.
 - Difusión de casos de éxito: Compartir historias inspiradoras de egresados emprendedores para motivar a otros.

7.7. Objetivo 7. Promover la empleabilidad de los egresados mediante talleres y programas de orientación profesional.

- Metodología: Aprendizaje basado en competencias.
- Herramientas:
 - Plataformas digitales: LinkedIn, Zoom para talleres en línea.
 - Materiales didácticos: Guías para la elaboración de currículum, simulaciones de entrevistas, etc.
- Técnicas:
 - Talleres de empleabilidad: Preparación de CV, entrevistas, networking y uso de plataformas digitales.
 - Simulaciones de entrevistas: Prácticas para fortalecer la confianza y las habilidades comunicativas.
 - Sesiones de orientación: Personalizadas para identificar intereses, fortalezas y oportunidades profesionales.

7.8. Objetivo 8. Realizar una pasantía en una Universidad Nacional para aprender y compartir buenas prácticas en el seguimiento a egresados

- Metodología: Observación participativa y aprendizaje colaborativo.
- Herramientas:
 - Intercambio de experiencias y conocimientos con profesionales responsables del seguimiento a egresados.
- Técnicas:
 - Asistir a talleres, reuniones y capacitaciones organizadas por la Universidad Nacional.
 - Revisar los sistemas de registro, monitoreo y vinculación laboral utilizados por la universidad.
 - Documentar procesos, metodologías y herramientas implementadas para replicar o adaptar en la institución de origen.



VIII. Actividades

Para el logro de los objetivos previstos se han considerado las siguientes actividades:

- 8.1 **Objetivo 1:** Actualizar el registro de egresados de las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.
- Diseño y envío de la encuesta a través de correo electrónico, redes sociales y plataforma web de la universidad.
 - Realización de llamadas telefónicas a egresados que no hayan respondido a la encuesta.
 - Análisis de los datos obtenidos.
 - Actualización de la base de datos de egresados con la información recopilada.



PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB
2025

Código: VPA-DGA-SE-PL-SE01

Versión: 02

Fecha: 13/01/2025

Página: 11 de 16

SEGUIMIENTO AL EGRESADO

- Envío de recordatorios a egresados que aún no han actualizado sus datos.
- 8.2 **Objetivo 2:** Identificar empresas estratégicas para la firma de convenios de prácticas preprofesionales para las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.
 - Identificación de sectores estratégicos relacionados con las carreras de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.
 - Investigación de empresas en los sectores identificados.
 - Elaboración de una base de datos de empresas potenciales.
 - Contacto inicial con las empresas seleccionadas.
 - Preparación de propuestas de convenio.
- 8.3 **Objetivo 3:** Realizar un mapeo de las competencias requeridas por las empresas en los sectores relevantes para las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.
 - Diseño de encuestas para empresas, enfocadas en las competencias requeridas para los egresados de las diferentes carreras.
 - Envío de encuestas a las empresas identificadas.
 - Análisis de los resultados y elaboración de un informe detallado.
- 8.4 **Objetivo 4:** Capacitar a los egresados de las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil en habilidades socioemocionales y derechos laborales.
 - Diseño del programa de capacitación, incluyendo temas como liderazgo, comunicación efectiva, resolución de conflictos, derechos laborales y seguridad social.
 - Promoción del programa de capacitación a través de diversos canales (correo electrónico, redes sociales, sitio web de la universidad).
 - Implementación de los Talleres para los egresados.
- 8.5 **Objetivo 5:** Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de egresados para evaluar su desarrollo profesional y académico.
 - Definir los indicadores clave de desempeño para el seguimiento de egresados.
 - Selección o desarrollo de una plataforma digital para registrar y monitorear la información de los egresados.
 - Capacitación del equipo encargado en el uso del sistema.
- 8.6 **Objetivo 6:** Promover el emprendimiento entre los egresados mediante asesorías y acceso a recursos de apoyo.
 - Identificar las necesidades de los egresados emprendedores a través de encuestas o entrevistas.
 - Diseñar un cronograma de talleres y mentorías enfocadas en habilidades empresariales clave.
 - Difundir el programa de emprendimiento mediante redes sociales, correo electrónico y eventos informativos.
 - Invitar a expertos y egresados emprendedores exitosos como ponentes o mentores.
- 8.7 **Objetivo 7:** Promover la empleabilidad de los egresados mediante talleres y programas de orientación profesional.
 - Realizar encuestas a egresados y empleadores para identificar las áreas de mejora en la empleabilidad.
 - Elaborar un plan de talleres y actividades basadas en competencias, incluyendo elaboración de CV, entrevistas laborales, y networking.
 - Realizar simulaciones de entrevistas laborales para fortalecer



	PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB 2025	Código: VPA-DGA-SE-PL-SE01
	SEGUIMIENTO AL EGRESADO	Versión: 02 Fecha: 13/01/2025 Página: 12 de 16

habilidades comunicativas.

8.8. **Objetivo 8:** Realizar una pasantía en una Universidad Nacional para aprender y compartir buenas prácticas en el seguimiento a egresados.

- Establecer contacto con la universidad anfitriona para coordinar fechas y actividades.
- Elaborar un cronograma detallado para la pasantía.
- Participar en talleres y reuniones organizadas por la universidad anfitriona.

IX. Beneficiarios

Los egresados y graduados de las escuelas Profesionales de:

- ✓ Biotecnología
- ✓ Ingeniería Civil
- ✓ Administración de Negocios Globales

X. Evaluación

- ✓ Vicepresidencia Académica evaluará mediante una encuesta de satisfacción a los egresados





**PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB
2025**

Código: VPA-DGA-SE-PL-SE01

Versión: 02

Fecha: 13/01/2025

Página: 13 de 16

SEGUIMIENTO AL EGRESADO

XI. Cronograma de actividades

COD	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	RESPONSABLES	2025												PRESUPUESTO						
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
1	Actualizar el registro de egresados de las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.	Diseño y envío de la encuesta a través de correo electrónico, redes sociales y plataforma web de la universidad.	Número de encuestas enviadas	Ejecutivo de Seguimiento al Egresado				X											S/00.00				
		Realización de llamadas telefónicas a egresados que no hayan respondido a la encuesta.	Número de llamadas telefónicas									X									S/00.00		
		Análisis de los datos obtenidos.	Numero de informes emitidos																			S/00.00	
		Actualización de la base de datos de egresados con la información recopilada.	Porcentaje de registros actualizados					X														S/00.00	
		Envío de recordatorios a egresados que aún no han actualizado sus datos.	Porcentaje de egresados contactados con recordatorios							X												S/00.00	
		Identificación de sectores estratégicos relacionados con las carreras de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.	Cantidad de sectores estratégicos identificados																				S/00.00
		Investigación de empresas en los sectores identificados.	Porcentaje de empresas investigadas en los sectores estratégicos							X													S/00.00
		Elaboración de una base de datos de empresas potenciales.	Cantidad de empresas registradas en la base de datos																				S/00.00
		Contacto inicial con las empresas seleccionadas.	Porcentaje de empresas contactadas							X													S/00.00
		Preparación de propuestas de convenio.	Cantidad de propuestas de convenio elaboradas								X												S/00.00
2	Identificar empresas estratégicas para la firma de convenios de prácticas profesionales para las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales, Biotecnología e Ingeniería Civil.																			S/00.00			
																					S/00.00		





PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO UNIFSLB
2025

Código: VPA-DGA-SE-PL-SE01

Versión: 02

Fecha: 13/01/2025

Página: 16 de 16

SEGUIMIENTO AL EGRESADO

XII. Recursos Financieros.

Para la implementación del plan de seguimiento al egresado, se requiere un presupuesto total de 7,000 soles, destinado a cubrir los siguientes rubros:

Concepto	Monto S/
Implementación de los Talleres para los egresados (refrigerios)	5000.00
Pasantía a una Universidad Nacional	2000.00
Total	7000.00



Estos recursos permitirán la correcta ejecución del plan, asegurando la recolección de datos, el análisis de la información y la mejora continua del Plan.